

	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

ACTA SESIÓN VIRTUAL COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ 16 de junio 2020			
Presidente	JORGE ENRIQUE CALERO, Vicedefensor del Pueblo, delegado del señor Defensor del Pueblo		
Secretarios Técnicos	ÁLVARO FRANCISCO AMAYA VILLARREAL, Director Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos JOSÉ ANGEL BARRIOS, Asociación Dptal. De Usuarios Campesinos del Guaviare. Representante de las Organizaciones que trabajan por los derechos de la población campesina		
Fecha	16 de abril de 2020	Hora	9:00 A.M.

SESIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ,
creada mediante Resolución No. 519 de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de 16 de abril de 2020
4. Revisión a las observaciones del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos
5. Respuesta de la Presidencia de la República, sobre recomendaciones realizadas por la Comisión con ocasión a la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID 19
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

El doctor Jorge Enrique Calero, Vicedefensor del Pueblo, en calidad de delegado del señor Defensor del Pueblo, abre la sesión, saludando a los Comisionados, transmitiendo un saludo especial de parte del Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, manifiesta su gratitud por encontrar a todos los Comisionados y Comisionadas en la sesión, lo que indica que se encuentran bien de salud. Así mismo informa las gestiones que la Defensoría del Pueblo ha emprendido con ocasión de la pandemia y el seguimiento que se ha venido realizado a las decisiones adoptadas por el gobierno nacional.

El Comisionado José Ángel Barrios, representante de a población campesina, informa y solicita apoyo a la Comisión y a la Defensoría, sobre la propagación del virus de la covid-19, en el departamento del Guaviare donde no se habían reportado casos, pero debido al traslado de soldados a la región sin las prevenciones necesarias, ya se habían reportado 29 personas contagiadas en la fuerza pública. Al respecto el Vicedefensor informó que la Defensoría del Pueblo viene haciendo seguimiento a casos como éste y teniendo conocimiento del tema procederán a hacer el correspondiente seguimiento.

El doctor Álvaro Amaya, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, advirtió que, en el momento de aprobar el orden del día, si los comisionados consideraban necesario incluir algún tema para discusión, lo podían hacer en el punto de proposiciones y varios.

El doctor Calero agradece a los Comisionados y Comisionadas por el empeño que le han puesto para desarrollar las funciones y, advierte que este ha sido un reto de todos, de la Defensoría del Pueblo al crear la Comisión y ponerla en marcha y de ellos por el compromiso y responsabilidad para asumir el reto.

Desea que la jornada sea exitosa y de mucha productividad, toda vez que, de conformidad con el orden del día, se discutirán las observaciones al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, que se constituirá en la política pública en un tema tan importante para el país, como son los derechos humanos.

El doctor Álvaro Amaya, reitera el saludo del señor Defensor del Pueblo, hace una introducción y explica la dinámica de la reunión.

1. Verificación de quorum

	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

La Secretaría Técnica procede a verificar el quorum y advierte que participa en la sesión, la totalidad de los Comisionados que se encuentran elegidos.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día es aprobado por unanimidad

3. Aprobación del acta de la sesión realizada 16 de abril de 2020

La Secretaría Técnica pone a consideración de los Comisionados el acta, la cual había sido enviada a los Comisionados y Comisionadas con la invitación a la sesión, para su consideración y aprobación. El acta es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

4. Revisión a las observaciones del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos

El doctor Álvaro Amaya informa que se recibieron 4 matrices con observaciones al plan, Así: i) Sector Niños, niñas y adolescentes (COALICO); ii) sector personas en situación de discapacidad (PAIIS); iii) Plataformas de Derechos Humanos (ATI) y, iv) sector Fuerzas pública en retiro (Asociación Colombia de Militares y Policías Víctimas del Conflicto). En tan sentido, se iniciará la revisión una a una y se incluirán las observaciones y aportes que los comisionados consideren necesarias.

- A. Observaciones realizadas por el sector Niños, niñas y adolescentes (COALICO). Se revisó la matriz en su totalidad, se le hicieron algunas correcciones e incluyeron algunos aportes, finalizada la revisión fueron aprobadas las observaciones en su totalidad. Se anexa la matriz, para que forme parte integral de la presente acta.
- B. Sector personas en situación de discapacidad (PAIIS). Se revisó la matriz en su totalidad, se le hicieron algunas correcciones e incluyeron aportes, las observaciones fueron aprobadas en su totalidad. Se anexa la matriz, para que forme parte integral de la presente acta.
- C. Plataformas de Derechos Humanos (ATI). Se revisó la matriz hasta la fila 18: Las filas 11, 15 y 17 quedaron sin aprobar, la fila 13 fue aprobada con una precisión que será incluida por la comisionada y la 16 aprobada con algunas consideraciones. Se

	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

anexa la matriz, para que forme parte integral de la presente acta.

- D. Sector Fuerzas Pública en retiro (Asociación Colombia de Militares y Policías Víctimas del Conflicto), esta matriz no se alcanzó a revisar.**

Para avanzar con el tema, la Comisión decidió, que la Secretaría Técnica envíe las matrices ya diligencias y aprobadas, así como las no aprobadas, para que los Comisionados y Comisionadas las revisen y hagan llegar sus aportes y correcciones. Igualmente, establecieron un plazo para el envío de las matrices diligenciadas de los sectores que aún no las han remitido. Para lo cual consideraron que el plazo límite para enviar a la Secretaria Técnica las dos tareas, es el 3 de julio de 2020.

La Secretaría Técnica debe compilar las observaciones y convocar a una reunión, donde se tratará solo el tema de las Observaciones al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, la cual quedó convenida para el 16 de julio de 2020.

5. Respuesta de la Presidencia de la República, sobre recomendaciones realizadas por la Comisión con ocasión a la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID 19.

La Secretaría Técnica informó que a través de la Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República, se había dado respuesta a las recomendaciones realizadas por la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz con ocasión a la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19, donde se indicaba que se le había dado traslado a los Ministerios del Interior, de Salud y Protección Social, de Justicia y del Derecho, a la Agencia de Renovación del Territorio, el Departamento Administrativo de Protección Social y a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.

Al respecto la Comisión decidió que, a través de la Presidencia de la Comisión, se realizará seguimiento al trámite que en las mencionadas Entidades se les dé a las recomendaciones. En tal sentido, se determinó que enviar comunicaciones solicitando información sobre el trámite dado a las recomendaciones.

	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

6. Propositiones y varios

La Secretaría Técnica pregunta si los Comisionados consideran que hay otro tema para tratar en la presente reunión. No se propusieron más puntos.

Respecto a la solicitud realizada por el Comisionado José Ángel Barrios, representante de los campesinos, se decidió esperar a la respuesta que desde la Defensoría del Pueblo se dé.

Se decide realizar reunión de trabajo el próximo 16 de julio de 2020, con el fin de revisar las observaciones al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos presentadas por todos los comisionados, para efectos de elaborar el documento final que será enviado a la Consejería Presidencia para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionarionales.

Siendo las 4:36 p.m. se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS

A, Tareas)	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Enviar los aportes a las observaciones presentadas en la reunión de 16 de junio, que no fueron aprobadas	Comisionados y Comisionadas	3 de julio de 2020
Enviar la matriz con las observaciones de cada uno de los énfasis que no las presentaron en la reunión del 16 de junio.	Comisionados y Comisionadas	3 de julio de 2020
Convocar a reunión de trabajo para revisar las observaciones al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Paz	Secretaría Técnica	16 de julio de 2020
Enviar oficios de seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Comisión con ocasión a la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID 19	Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión	30 de junio de 2020

	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

Aprobación de acta: DD/MM/AA

Quienes firman:

JORGE ENRIQUE CALERO
Vicedefensor del Pueblo
Delegado del Defensor del Pueblo

ÁLVARO FRANCISCO AMAYA VILLARREAL
Secretario Técnico
Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz
Director Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos

JOSÉ ÁNGEL BARRIOS
Comisionado
Asociación Departamental de Usuarios Campesinos del Guaviare
Representante de la Población Campesina

Anexos: Se anexa a la presente acta: i) Orden del día; ii) cuatro matrices con observaciones al Plan Nacional de Derechos Humanos y Paz; iii) chat de teams en PDF.